



ACUERDO MUNICIPAL POR LA IGUALDAD Y CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

Reconociendo que la discriminación es un fenómeno estructural, pernicioso, multifacético, que afecta a la sociedad en su conjunto y limita las posibilidades de desarrollo pleno de las personas.

Subrayando que las prácticas discriminatorias reproducen la desigualdad, la exclusión y la pobreza, atentan contra los derechos fundamentales de las personas, obstaculizan el desarrollo nacional e impiden la consolidación de la democracia.

Conscientes de que la discriminación ha lastimado históricamente a personas y grupos vulnerados o en desventaja, por su origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social, económica o de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones políticas, preferencias sexuales y estado civil, entre otros motivos.

Convencidos de que la lucha contra la discriminación es una tarea que requiere de la acción enérgica y decidida de todos los integrantes de la sociedad y que por lo tanto ninguna institución, organización o persona debe mantenerse ajena a ella.

Proponemos que tanto la Administración Pública Municipal de Ixtlahuacán, así como la asociación civil RDfine Colima y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, sumemos esfuerzos para lograr transformaciones de fondo a favor de la igualdad en derechos, trato y oportunidades para todas las personas.

Por ello, las y los abajo firmantes hacemos explícita nuestra voluntad para sujetarnos a los siguientes compromisos:

- Promover la cultura de igualdad y no discriminación basada en las disposiciones contenidas en el artículo primero de la Carta Magna y en la Ley Estatal que Previene, Combate y Elimina la Discriminación, así como en los acuerdos nacionales e internacionales.
- Impulsar una perspectiva antidiscriminatoria, así como medidas positivas y compensatorias en los reglamentos, acuerdos, programas y presupuesto público, encaminadas a favorecer la inclusión social plena de las personas y grupos vulnerados o en desventaja.
- Incorporar criterios de no discriminación en la gestión institucional de las distintas esferas del gobierno municipal, para eliminar toda política o practica que vulnere los derechos humanos.

Ixtlahuacán, Colima. 27 de Mayo de 2016



- Impulsar el desarrollo de programas contra la discriminación y a favor de la igualdad de trato y de oportunidades en los sectores privado y social.
- Alentar la investigación y el debate de temas relacionados con la no discriminación y la inclusión social a fin de contar con propuestas para la definición de políticas y programas en la materia.
- Fomentar la participación ciudadana en la construcción de una cultura de la no discriminación, en la denuncia de acciones discriminatorias, así como en la formulación y seguimiento de los programas de acción municipal.
- Impulsar acciones de información sensibilización, capacitación y divulgación encaminadas a favorecer la convivencia en la diversidad, el respeto a la diferencia y la igualdad como valores fundamentales de la vida democrática.

Comprometerse hoy con la igualdad y la no discriminación es construir la sociedad democrática y equitativa que garantice el respeto a los derechos fundamentales y la calidad de vida que todas las personas merecemos.


C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO
Presidente Municipal de Ixtlahuacán


DR. SABINO HERMILO FLORES
Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima.


LIC. MIGUEL ÁNGEL RIZO ARELLANO
Secretario General de RDfine Colima A.C.


C. JUAN MANUEL ÁLVAREZ PRECIADO
Secretario del Ayuntamiento


LICDA. ALEIDA RAMOS EUDAVE
Directora del Instituto Municipal de las Mujeres

Ixtlahuacán, Colima. 27 de Mayo de 2016